

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16355 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0000857/2016, referente al deudor Recubre Lugo, S.L., con CIF B27295120, instado por el procurador Sr. Cabo Silva, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 19 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170017645-1